

Oratoria religiosa y discurso político: la batalla de Ayacucho como referente religioso (1825-1862)

*Religious Oratory and Political Speech: Ayacucho Battle as a
Religious concerning (1825-1862)*

Dra. Gloria Cristina FLÓREZ

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
(Lima-Perú)

florezdgc@gmailcom

Resumen: Nos interesa el análisis de los sermones de la Inmaculada Concepción como expresión de la relación existente entre la política y la religión en el virreinato peruano, así como su proyección en la vida republicana. No obstante, el cambio de régimen político no significó una ruptura con esa devoción tan apreciada por la monarquía española; por el contrario, se ha mantenido tomando como referente la victoria de Ayacucho, lograda por la intercesión de dicha advocación. La etapa final muestra la evolución vivida por esa sociedad independiente y, en especial, la desilusión por todas las promesas incumplidas.

Abstract: We are interested in analyzing sermons of the Immaculate Conception as an expression of the existing relation between politics and religion in the Peruvian Viceroyalty, as well as its projection in the republican life. Nevertheless, the change of political regime didn't mean a break with this devotion so appreciated by the Spanish Monarchy; on the contrary, it has been kept taking as reference the Ayacucho's victory, managed by mediation of dedication. The final stage shows the evolution lived by this independent society and specially disappointment by unfulfilled promises.

Palabras clave: Batalla de Ayacucho, Bolívar, Discurso político, Inmaculada Concepción, Independencia del Perú, Oratoria Religiosa, Perú Republicano, Perú siglo XIX, Sermones Marianos.

Keywords: Ayacucho Battle, Bolivar, Political Speech, Immaculate Conception, Marian Sermons, Peru Nineteenth Century, Peru Republican, Peruvian Independence, Religious Oratory.

Sumario:

- I. Introducción.**
- II. Ortodoxia y ortopraxis en la prédica del virreinato peruano: La controversia inmaculista hasta el final del dominio hispánico.**
- III. La victoria de Ayacucho en los sermones marianos (1825-1862).**
- IV. Reflexiones finales.**
- V. Anexo.**
- VI. Bibliografía.**

Recibido: diciembre 2013.

Aceptado: enero 2014.

I. INTRODUCCIÓN

Gracias a las propuestas respecto a la génesis del Estado Moderno¹, se resaltaba el papel importante de la dinámica intelectual y los diversos recursos utilizados en la legitimación del poder monárquico en los últimos siglos de la Edad Media. El surgimiento de una nueva estrategia de comunicación permitió al Estado Moderno contar con una propaganda muy variada y efectiva entre los súbditos a quienes se dirigía, es el caso de textos políticos, imágenes, ceremonias, espectáculos y la oratoria religiosa. Teniendo en cuenta la destacada relación establecida desde siglos atrás entre la política y la religión, nos interesó especialmente la prédica, que permitía interrelacionar elementos individuales y colectivos del fenómeno religioso, más aun si tenemos en cuenta las características de la pastoral católica post-tridentina que insistía en la importancia del ministerio de la palabra de Dios, y se proyectó en las medidas del Tercer Concilio Limense.

Respecto a los sermones ofrecidos en el virreinato peruano son muy significativos no solamente por las ocasiones en que tuvieron lugar sino también por las informaciones variadas que nos proporcionan, así como su relación con la prédica peninsular de la época. Esa prédica ha tenido gran importancia en la vida cotidiana, no solamente en lo religioso sino también en lo político y ha ayudado a moldear las mentalidades de la población permitiendo al Estado sustentar su ideología.

II. ORTODOXIA Y ORTOPRAXIS EN LA PRÉDICA DEL VIRREINATO PERUANO LA CONTROVERSA INMACULISTA

Explicaremos previamente el significado de esta advocación mariana por la confusión que existe al respecto porque «Hablar de la Inmaculada Concepción implica centrarse en la figura de María y de sus padres, Joaquín y Ana. Se nos dice cómo María fue concebida, mientras que la concepción virginal nos dice cómo concibió María»². Asimismo, este dogma es uno de los más

¹ GENET, J. Ph., «Genèse de l'État moderne en Europe», en *Le Courier du CNRS*, LVIII (1984).

² LAMY, M., *L'Immaculée Conception: étapes et enjeux d'une controverse au Moyen Age (XIIe- XVe siècles)*, Turnhout 2000.

interesantes porque ha dado lugar a numerosas controversias en el seno de la Iglesia desde inicios de la Edad Media.

Entre las razones más importantes estaba la falta de sustento bíblico y también oposiciones teológicas, si bien las celebraciones de esta festividad, las disposiciones eclesiásticas y pontificias favorecían su culto. Es necesario señalar el importante papel que ha desempeñado la monarquía española a la que se definía como devota y defensora de la Limpia e Inmaculada Concepción y que por diferentes medios, es el caso del juramento de los miembros de las universidades españolas de defender en sus enseñanzas el soberano privilegio de la Inmaculada Concepción, así como las misiones enviadas a la Santa Sede solicitando la definición del dogma.

Es necesario referirnos al cambio que ha significado la puesta en práctica de las decisiones del Concilio de Trento y esa pastoral post tridentina ha marcado la ortodoxia y la ortopraxis del catolicismo hasta mediados del siglo XX. Un aspecto importante es el relacionado con el tema de la Inmaculada Concepción, al señalar expresamente en su sesión V en 1546 la *excepción* de la Virgen María al castigo universal del pecado original. Al no definirlo expresamente como dogma o verdad de fe los enfrentamientos entre sus defensores y opositores ha continuado. Posteriormente, el texto de la Constitución Apostólica *Sollicitudo omnium Ecclesiarum* del Papa Alejandro VII (8 de diciembre de 1661) que aprobaba el culto de la Inmaculada Concepción, debiendo ser mantenida y profesada por todos los católicos, prohibiéndose la enseñanza o prédica contraria a ella, decretándose castigos para los infractores e instituyendo su fiesta el 8 de diciembre. Recién en 1708, el papa Clemente XI decretó que la fiesta de la Inmaculada Concepción fuera considerada de precepto para toda la Iglesia Católica.

En lo concerniente al proceso de evangelización en el virreinato peruano, debemos reconocer la importancia que ha adquirido el culto mariano, en especial, el ofrecido a la advocación de la Inmaculada Concepción y donde han tenido papel importante la utilización de imágenes religiosas, el apoyo de las órdenes religiosas, especialmente franciscanos y agustinos que ayudaron a la difusión de su culto, la creación de cofradías o la fundación de conventos, a lo que se agregaron la celebración de festividades y procesiones en honor de la Pura y Limpia Concepción de María, de acuerdo a lo dispuesto por el III Concilio Limense³. Asimismo, los poderes urbanos participaron igualmente en el dicha devoción, como es posible comprobar en el caso del Real Tribunal del Consulado

³ VARGAS UGARTE, R. S.J., *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*, Madrid: Talleres Jura, 1956, t. I, p. 126.

de Lima, el cabildo limeño y la Real y Pontificia Universidad de San Marcos tuvo también una destacada participación en la defensa de la Inmaculada, sea en lo concerniente a su enseñanza, las disposiciones que obligaban a los graduados a juramentar su defensa, así como por su participación en las fiestas o en la prédica del tema.

Esos sermones dedicados a la defensa de la Inmaculada Concepción cumplían con las funciones fundamentales: la ortodoxia, es decir, definir y explicar las verdades de fe y la ortopraxis que debe proponer las reglas de moral y comportamiento a los fieles⁴, si bien podían también ser considerado como un mecanismo de control social, moldeando las mentalidades de los creyentes, apoyando intereses políticos que estuvieron ligados, en cierta manera, a las funciones "controladoras" del Estado Moderno⁵.

En sus rasgos distintivos, existía cierta similitud en su extensión: 9 folios como mínimo, en algún caso 20 y excepcionalmente superaron los 30. Asimismo, algunos de ellos seguían todavía respetando el orden medieval: dar el tema Mateo: capítulo 1 (María, de quien nació Jesús el llamado Cristo) y Lucas 11, 27 (Dichoso el seno que te llevó), explicitando las citas bíblicas en la introducción y luego para pasar a las divisiones y subdivisiones. En cuanto a sus fuentes las más importantes correspondían a la Biblia, Padres de la iglesia, autores medievales y documentos pontificios y conciliares y en menor número los que procedían de los siglos XV al XVIII.

Es necesario mencionar los símbolos utilizados para referirse a la Virgen que están relacionados con los textos bíblicos, la naturaleza, así como objetos y edificios, asimismo, se emplean las referencias que la oponían tradicionalmente al demonio: la serpiente y el dragón, reconocidos símbolos del mal. Se finalizaba con las súplicas de perdón por las faltas de los feligreses, los premios que podrían recibir por su comportamiento, las peticiones por la salvación de sus almas y la seguridad de sus vidas en casos de peligro, destacando las referidas a los monarcas y a sus representantes en el virreinato.

Esos predicadores utilizaron manuales para redactar y pronunciar sermones como es el tratado que hemos obtenido⁶ que en su capítulo V explicaba detalladamente cómo debía el predicador referirse con solidez y discreción

⁴ MARTÍN, H., *Le métier du prédicateur à la fin du Moyen Âge 1350-1520*, Paris : Éditions Du Cerf, 1988, p. 24.

⁵ FLÓREZ, G. C., «El poder de la palabra, Evolución y característica de la prédica católica», en *Scientia et Praxis* (Lima), (1999) 22-23.

⁶ SÁNCHEZ VALVERDE, A., *El Predicador. Tratado dividido en tres partes*. Madrid: Joaquín Ibarra, 1782, pp. 114-117.

al asunto de la Concepción de María, que recibe diversas denominaciones como Misterio o Pura y Limpia Concepción, muy usado en la época.

En cuanto a la ortodoxia, todos los predicadores han coincidido en manifestar la importancia del púlpito como cátedra de enseñanza y a ellos como la voz de la verdad. En cuanto a los fieles formaban una unidad en voz y espíritu que se sometían a creer en el misterio de la Inmaculada, próximo a ser definido como dogma y dispuestos a obedecer al Papado. Se interesaba en su demostración, si bien la consideraban probada por los apoyos bíblicos, pontificios y conciliares, sin dejar de reconocer el papel que desempeñaban los monarcas españoles en sus misiones a la Santa Sede.

Respecto a la ortopraxis, se ha invocado a los fieles a ser buenos, a creer en los milagros y las gracias que han manifestado la intercesión de la Virgen, motivándolos a participar en las expresiones de gratitud del culto mariano y sobre todo han sido muy bien presentadas las relaciones existentes entre la Inmaculada Concepción y los diferentes aspectos de la vida cotidiana, así como las súplicas de perdón por las faltas de los feligreses, los premios que podrían recibir por su comportamiento, las peticiones por la salvación de sus almas y la seguridad de sus vidas en casos de peligro.

En lo político han subrayado la importante relación entre la monarquía española y el catolicismo, el papel desempeñado durante siglos por sus piadosos monarcas en defensa del Misterio y por ello han sido merecedores de beneficios materiales y triunfos militares y, se ha reconocido el papel de las autoridades civiles en la metrópoli y en Ultramar, así como los miembros de diferentes instituciones, defensores de estos reinos y sus habitantes frente a los ataques provenientes de los enemigos de la verdadera fe, la paz y el orden públicos.

Hemos considerado que la prédica inmaculista ofrecida a partir de 1809 era de gran interés porque correspondía a la etapa de tránsito entre el dominio hispánico y la independencia definitiva y especialmente porque en esas difíciles circunstancias que vivía nuestro territorio, la devoción a la Inmaculada Concepción recibía atención muy especial como lo manifiestan diversos testimonios relacionados con las prácticas devotas. Sin embargo, la oratoria religiosa en la que destacan por su actuación posterior:

José Joaquín Larriva, alumno y luego profesor del Convictorio de San Carlos. Posteriormente se graduó de Bachiller en Cánones en la Universidad de San Marcos y tuvo a su cargo diversas cátedras. Se recibió de Presbítero en el Seminario de Santo Toribio y contó con el apoyo del Virrey Abascal, lo

que seguramente influyó en su comportamiento político de los años anteriores a las victorias definitivas de la Independencia. Se le reconoce sus capacidades oratorias, tanto en temas civiles como religiosos y, especialmente por su relación con Bolívar que finalizó cuando el Libertador perdió el poder.

Carlos Pedemonte y Talavera, doctor en Leyes y Cánones por la Universidad de San Marcos, llegando a ser Catedrático de Artes. Ejerció el cargo de vicerrector del Convictorio de San Carlos pero abandonó estas responsabilidades para ingresar a la orden de San Felipe Neri. Tuvo una destacada carrera política, siendo elegido diputado y luego Presidente del Primer Congreso Constituyente del Perú. Fue Ministro de Relaciones Exteriores durante un breve período y llegó a ser elegido Arzobispo de Lima pero no fue ratificado y se vio obligado a renunciar.

En este período previo a la victoria de Ayacucho encontramos una menor presencia de sermones dedicados a la Inmaculada Concepción⁷, observándose cambios en las justificaciones, pareceres y aprobaciones de autoridades eclesiásticas, los temas bíblicos utilizados, las divisiones empleadas, las fuentes y formas de citarlas, la cantidad y extensión de citas en latín y especialmente la menor extensión de esos textos y ciertas variantes lexicográficas. Si bien se mantienen perennidades en lo concerniente a la nomenclatura de los sermones, los términos referidos a la Concepción de María y los símbolos que la identifican. En cuanto a lo político manifiestan abiertamente la situación difícil que atravesaba la monarquía española por la invasión napoleónica, las opiniones desfavorables respecto a los levantamientos en los *territorios* americanos que afectaban el orden, la paz y la seguridad de los habitantes y de sus bienes. Consideran que la notable piedad de los monarcas así como la devoción a la Inmaculada Concepción serán más importantes que los esfuerzos humanos en pos de la liberación de la nación y que finalmente se logrará la desaparición de la discordia que ha ocasionado tantos males a los ciudadanos, convirtiéndose en ciudadanos fieles y virtuosos para lograr la corona de la inmortalidad.

III. LA VICTORIA DE AYACUCHO EN LOS SERMONES MARIANOS (1825-1862)

A partir del discurso ofrecido por Carlos Pedemonte en setiembre de 1824 observamos un panorama totalmente diferente, especialmente se manifiesta la difícil situación que atravesaba el Perú luego de la declaración de la independencia en 1821 lo que hacía necesaria la presencia de Bolívar “nuevo

⁷ Consideramos que esa ausencia tendría que ser investigada con más detalle para explicar las motivaciones.

Macabeo”, se ofrecen las opiniones respecto al Libertador, las ideas respecto a libertad, justicia y tiranía, así como la importancia del favor divino en el plano político militar y la tradicional petición de apoyo al Señor hasta ser dignos de alcanzar misericordia en el cielo.

La victoria de Ayacucho ha sido utilizada como un importante referente religioso por diferentes razones, en primer lugar, el compromiso de los patriotas de realizar una misa de acción de gracias a la Inmaculada Concepción en caso de triunfar frente a las tropas realistas. Además, no debemos de olvidar que la festividad mariana tenía lugar el 8 de diciembre y el enfrentamiento bélico tuvo lugar al día siguiente y, en especial, el convencimiento que tienen de la justicia de su causa y que la intervención mariana sería decisiva.

La oración pronunciada por Fray Francisco Zúñiga, prelado del Convento Máximo del Convento de San Francisco en el Cuzco es una de las manifestaciones más interesantes del espíritu que animaba a este franciscano como lo expresa en diferentes párrafos de su discurso. Transmite todo el orgullo y admiración que siente del pasado incaico y expresa una dura crítica a los siglos de dominación hispánica y confía en la felicidad que traerá el nuevo régimen político; Muestra un gran entusiasmo por la nueva era que se inicia y no escatima elogios al Libertador, a quien compara con los héroes bíblicos y considera la victoria como prueba de la voluntad divina. Este discurso es la clara muestra de quien forma parte de una comunidad religiosa que ha defendido el privilegio mariano durante siglos y su entusiasmo desbordante ha debido ser también compartida por una población afectada por los años de enfrentamientos y dificultades.

Felipe de los Ríos era doctor en ambos derechos por la Universidad de San Marcos. Cura de la doctrina de Sapallanga, juez y vicario eclesiástico de la provincia de Jauja, cargos que ostentaba hacía años como se puede comprobar en el Calendario y Guía de los forasteros de Lima (1837). Gracias a la documentación del Archivo General de la Nación⁸ sabemos que al momento de redactar su testamento era cura rector de la Parroquia de Nuestra Señora de Santa Ana y Cercado (Lima) donde pidió ser enterrado. Asimismo, da a conocer que había sido párroco del curato de Yauli y dejaba a sus dos hermanas como herederas. Su sermón pronunciado en 1844 subraya la celebración de la doble festividad: el triunfo de María en su Inmaculada Concepción y el de las armas en la batalla de Ayacucho obtenida como premio de especial devoción a ese Misterio. Es sumamente valiosa la extensa exposición que ofrece del

⁸ Archivo General de la Nación, Lima, Protocolos notariales del siglo XIX, n° 328, Escribano: Lucas de Lama.

desarrollo que ha tenido esa advocación en los siglos anteriores, así como importantes referencias a las campañas militares de Junín y Ayacucho y a otros enfrentamientos militares en la historia. Y concluye con estas frases:

“hoy que recordamos el particular beneficio del triunfo de Ayacucho obtenido por vuestra poderosa intercesión. También os pedimos por el feliz desempeño de las penosas tareas del gobierno, y por el Illm. Obispo Gobernador de esta Metrópoli. Que ambas autoridades sean conducidas por vuestra misericordia, obrando de acuerdo el trono con el sacerdocio y se renueve el delicioso espectáculo anunciándoles (al pueblo) los bienes de la paz, de la felicidad y abundancia, si los súbditos fuesen fieles a las leyes; y se dedicasen por último a bendecir en la tierra al Eterno, para después gozarlo en la gloria”⁹.

A mediados de siglo encontramos datos sumamente interesantes puesto que la situación política del Perú es bastante diferente a la existente anteriormente, inclusive si bien la bonanza económica del guano corresponde a las décadas 1842-1866 y se ha superado la anarquía y el caudillismo de los años anteriores, se hacen presentes nuevas situaciones como la polémica ideológica entre liberales y conservadores se hacen presentes los indicadores de la crisis de 1867 y sus trágicas proyecciones en la historia peruana. En lo religioso, se inicia la etapa final en la definición del dogma de la Inmaculada Concepción en 1854 por Pío IX y se puede observar esa situación en la documentación consultadas.

Hemos elegido a dos destacados personajes de la época: Francisco Javier de Luna Pizarro, destacado religioso y político que llegó a la sede episcopal limeña y que tuvo a su cargo la preparación para la celebración del Dogma de la Inmaculada Concepción y Juan Ambrosio Huerta, abogado, profesor de San Marcos, arzobispo de Arequipa y primer obispo de Puno.

Los sermones de este período han utilizado temas muy diferentes, tomados del Antiguo Testamento. En cuanto al esquema seguido todos cuentan con una introducción pero existe divergencia muy marcada en cuanto a las divisiones, en algunos caos carente de ellas o muy numerosas. Las fuentes más importantes han sido bíblicas, eclesiásticas, autores clásicos, textos históricos, filosóficos y teológicos bastante limitados y si bien las citas latinas son importantes no se comparan numéricamente ni en la forma de insertarlas a las del período virreinal. Asimismo, existe una gran variedad en cuanto a su extensión pero si es interesante observar lo relacionado con los símbolos marianos utilizados, la

⁹ RÍOS, F. de los, *Sermón que el día 9 de diciembre de 1844, segundo del octavario de la Concepción Inmaculada de María. Nra. Señora y aniversario de la victoria de Ayacucho dijo en la Santa Iglesia Metropolitana de Lima*, Lima, Imprenta de J. Masías, 1844, p. 16

mayoría de ellos han estado presentes en el mundo cristiano desde la Edad Media, si bien hay algunos que son novedosos. Todos los predicadores han continuado utilizando la nomenclatura tradicional para referirse a la Inmaculada Concepción.

Sin embargo, los años transcurridos la difícil situación que vivía el Perú, tanto en su situación interna como en las relaciones internacionales fue disminuyendo ese entusiasmo y confianza de los primeros años de la vida independiente. Se reconoce que la victoria de Ayacucho fijó para siempre la nacionalidad peruana pero la imagen de Bolívar y su actuación en la política peruana se ha modificado. Luna Pizarro y especialmente Huerta van a ser sumamente críticos con quienes han dirigido los destinos de nuestra Patria pero también con quienes han permitido tantos desmanes, así como con las doctrinas que consideran dañinas para la fe, la Iglesia y la Virgen María o las buenas costumbres. Ellos insisten en el arrepentimiento y la penitencia para evitar los castigos que han sufrido los idólatras en otros tiempos y si bien se reconocía la necesidad de libertad y autonomía y el régimen republicano se critican los excesos de una libertad mal entendida que ha conducido a exigir más derechos y cumplir menos deberes, a la falta de patriotismo y al cinismo de quienes actuaban únicamente en su beneficio personal. Se insistía en la fe como verdadero principio de la civilización, la necesidad de ser gratos con Dios y con quienes lucharon por la Independencia, la importancia de la fidelidad a las leyes y la búsqueda de la paz puesto que todo ello permitiría lograr la salvación eterna y el goce de la gloria eterna.

IV. REFLEXIONES FINALES

1. La oratoria relacionada con la Inmaculada Concepción en el siglo XIX es sumamente importante por la relación que manifiesta entre el poder político y el poder religioso como se puede comprobar hoy día en ciertas ceremonias religiosas o en actos cívicos oficiales.

2. Los textos consultados proveen una información sumamente valiosa en lo concerniente a las sociedades de la época en sus diferentes aspectos: político-militar, cultura, ideologías y mentalidades. Naturalmente, quedan por explorar los temas de género, símbolos y alegorías entre otros.

3. Existen aspectos interesantes que deben ser aclarados como el anexo que se adjunta y que reconoce la intervención de otra advocación mariana para el triunfo de la independencia e igualmente lo concerniente al decreto dado por Bolívar en 1826, castigando a los funcionarios corruptos y a los jueces que no los sancionan.

V. ANEXO

I

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
D. JOSE BERNARDO TAGLE
Presidente de la República del Perú

Por cuanto el Soberano Congreso se ha servido decretar lo siguiente:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Reconociendo la especial protección del Ser Supremo, por la mediación de la Santísima Virgen de Mercedes, en los acontecimientos felices para las armas de la patria, durante la tenaz contienda de la América con la España por la Independencia:

Ha venido en decretar y decreta:

Que se declara a la Virgen Santísima de Mercedes, Patrona de las armas de la República.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento mandándolo imprimir publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima a 22 de Setiembre de 1823.- 4. 2. *Manuel de Arias*, Presidente.- *Manuel Antonio Colmenares*, diputado secretario.- *Manuel Muelle*, diputado secretario.

Por tanto, ejecútense, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno. Dado en Lima a 22 de Setiembre de 1823.- 4.- 2.- Firmado.- José Bernardo Tagle.- Por orden de S.E.- El Conde de San Donás.

Gaceta del Gobierno del Perú, Tomo 5 núm. 17, miércoles 24 setiembre 1823.

II

Decreto imponiendo la pena capital a todo funcionario que malverse de diez pesos arriba de los fondos públicos, lo mismo que a los jueces que no procedan conforme a él.

Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú, y encargado del supremo mando de ella, etc., etc., etc.

Teniendo presente:

Primero: Que una de las principales causas de los desastres en que se ha visto envuelta la República ha sido la escandalosa dilapidación de sus fondos, por algunos funcionarios que han intervenido en ello;

Dos: que el único medio de extirpar radicalmente este desorden es dictar medidas fuertes y extraordinarias; he venido a decretar, y

Decreto:

Artículo 1º. Todo funcionario público, a quien se le convenciere, en juicio sumario, de haber malversado o tomado para sí, de los fondos públicos, de diez pesos arriba, queda sujeto a la pena capital.

Artículo 2º. Los jueces a quienes según la Ley, compete este juicio, si en su caso no procedieren conforme a este Decreto, serán condenados a la misma pena.

Artículo 3º. Todo individuo puede acusar a los funcionarios públicos del delito que indica el artículo 1º.

Artículo 4º. Se fijará este Decreto en todas las oficinas de la República y se tomará razón de él en todos los despachos que se libren a todos los funcionarios, que de cualquier modo intervengan en el manejo de los fondos públicos.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el Palacio Dictatorial de Lima, a 12 de enero de 1825, cuarto de la República.

SIMÓN BOLÍVAR

Por orden de S. E.

El ministro de Hacienda
HIPÓLITO UNÁNUE

VI. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias publicadas

- HUERTA, J.A, *Sermón por la victoria de Ayacucho, pronunciado en la Iglesia catedral, el 9 de diciembre de 1862 (...)*, Lima, Huerta Impresores, 1862.
- LARRIVA, J.J. de, «Panegírico de la Concepción de María, pronunciado en esta Santa Iglesia Catedral, a nombre del Excmo. Señor Marqués de la Concordia, Virrey del Perú, el segundo día de la octava, en 1815», en ODRIOZOLA, M. de, *Colección de Documentos Literarios del Perú, Tomo segundo*, Lima, Tipografía Aurelio Alfaro, 1864.
- LARRIVA, J.J. de, *Elogio del Excelentísimo Señor Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia Perú y Encargado del Gobierno de la del Perú*, Lima, Imprenta Republicana, 1826.
- LUNA PIZARRO, F.J., Sermón sobre la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora predicado en 1850, en TAUREL, M-R., *Colección de obras selectas del clero contemporáneo del Perú*, t. I. París, 1853.
- PEDEMONTE Y TALAVERA, C., *Panegírico sobre el misterio de la Preservación de Nuestra Señora, pronunciado en esta Santa Iglesia Catedral, a nombre de nuestro ilustre prelado el sexto día de la Octava en 1809 (...)*, Lima, Imprenta Real de los niños expósitos, 1810.
- PEDEMONTE Y TALAVERA, C., *Discurso que en la misa de acción de gracias celebrada en la Iglesia Catedral de Trujillo por la gloriosa marcha del ejército de la patria victorioso en Junín y aniversario de la entrada eb Lima de S.E. el Libertador Simón Bolívar, dijo el 1º de setiembre de 1824 (...)*, Trujillo: Imprenta del Estado, 1824.
- PEDEMONTE Y TALAVERA, C., *Discurso que en el segundo día del octavario de la Concepción, y Aniversario de la batalla de Ayacucho, con motivo de la jura de la CONSTITUCIÓN y Presidencia Vitalicia del LIBERTADOR en el Perú, pronunció el Ilustrísimo Señor Arzobispo electo de Lima, Doctor Don Carlos Pedemonte*, Lima: Imprenta de la Libertad, 1826.
- RÍOS, F. de los, *Sermón que el día 9 de diciembre de 1844, segundo del octavario de la Concepción Inmaculada de María. Nra. Señora y aniversario de la victoria de Ayacucho dijo en la Santa Iglesia Metropolitana de Lima (...)*, Lima, Imprenta J. Masías, 1844.

- ZUÑIGA, F., *Oración pronunciada en el antiguo templo del Sol en acción de gracias por la inefable victoria de Ayacucho reportada por el ejército unido libertador bajo la protección de Nuestra Señora en el misterio de su Inmaculada Concepción*, Lima: Imprenta del Gobierno, 1825.

Bibliografía secundaria

- FLÓREZ DÁVILA, G. C., Ortodoxia y ortopraxis en la prédica del virreinato peruano: La controversia inmaculista, En: Seminario *Iglesia y Sociedad en Nueva España y el Perú*, organizado por el Instituto Riva Agüero (PUCP) y el Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM. México), Lima, 2013.
- FLÓREZ DÁVILA, G. C., «Tota pulchra es Maria: defensa del misterio de la Inmaculada Concepción en la prédica del virreinato peruano (1654-1736)», en *Actas del Simposium Advocaciones Marianas de Gloria. Tomo II*. San Lorenzo del Escorial, 2012, t. II, pp. 1123-1140.
- LAMY, M., *L'Immaculée Conception: étapes et enjeux d'une controverse au Moyen Age (XIIIe- XVe siècles)*, Turnhout, 2000.